



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



---

# La perspectiva de género en la planeación de la política pública

---

Ciudad de México, noviembre, 2017

# Pregunta

---

**¿Por qué tenemos que incorporar la perspectiva de género en nuestro quehacer institucional?**

# Marco Normativo

## Marco Legal

### Constitución

Artículos 1º y 4º

### Tratados y Acuerdos Internacionales

CEDAW – Belén Do Pará – ODM- Beijing

### Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

### Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF

### Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres

### Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del DF (2)

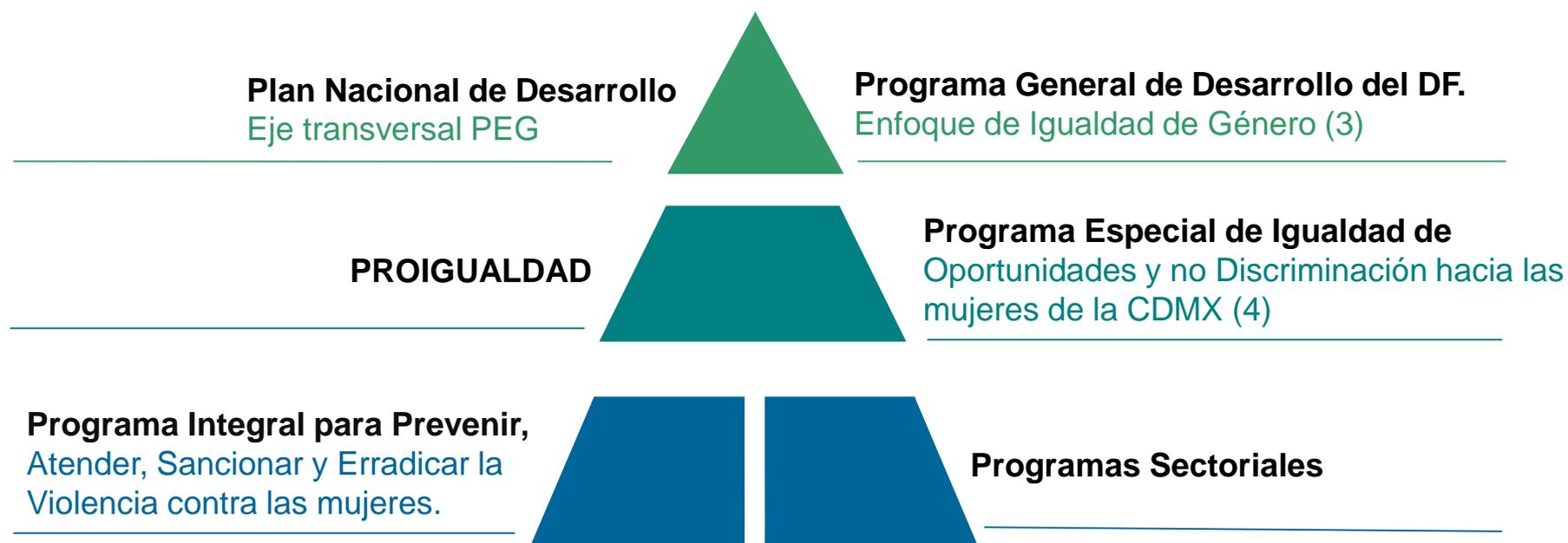
### Presupuesto de Egresos de la Federación

Lineamientos para el seguimiento de los programas que ejercen recursos para la igualdad entre mujeres y hombres

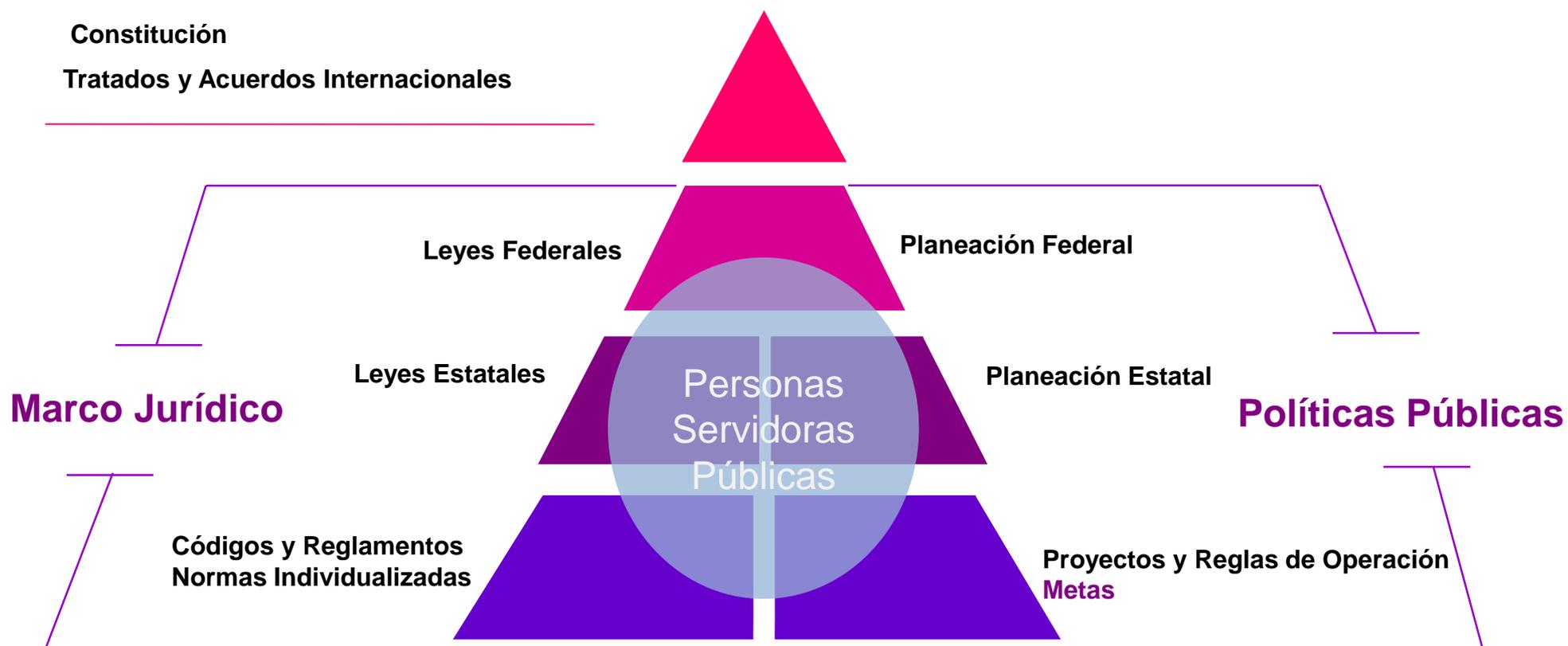
### Ley de Presupuesto y Gasto Público Eficiente (1)

# Marco Normativo

## Marco Programático



# Marco Normativo

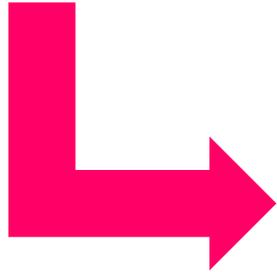


# Armonización de los Marcos

---

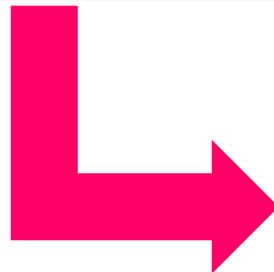
Marco legal  
Atribuciones y funciones

Qué



Marco programático  
Programas, proyectos o  
servicios

Cómo

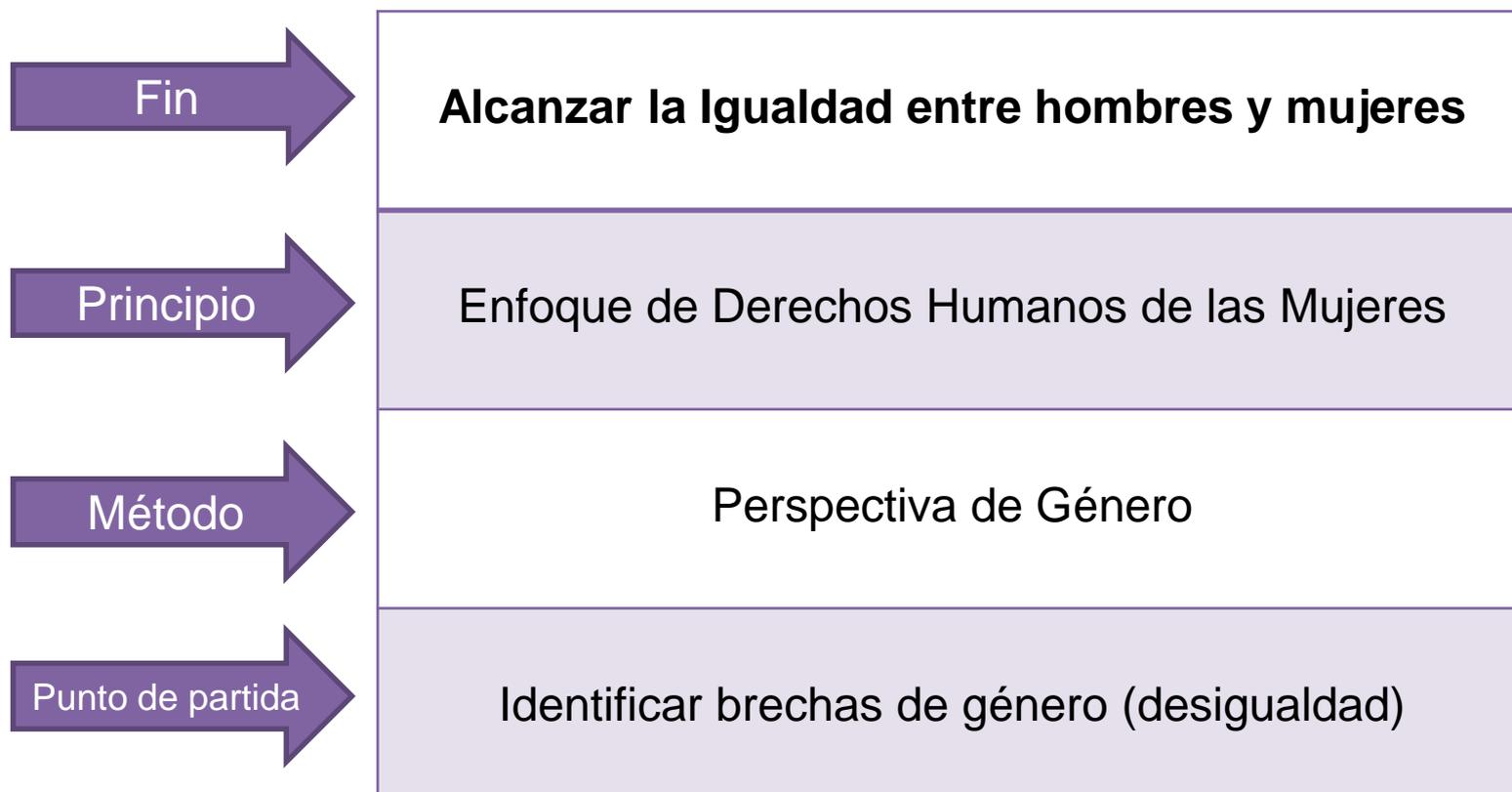


Marco presupuestal  
Recursos para la  
operación

Con qué

# Marco conceptual

---



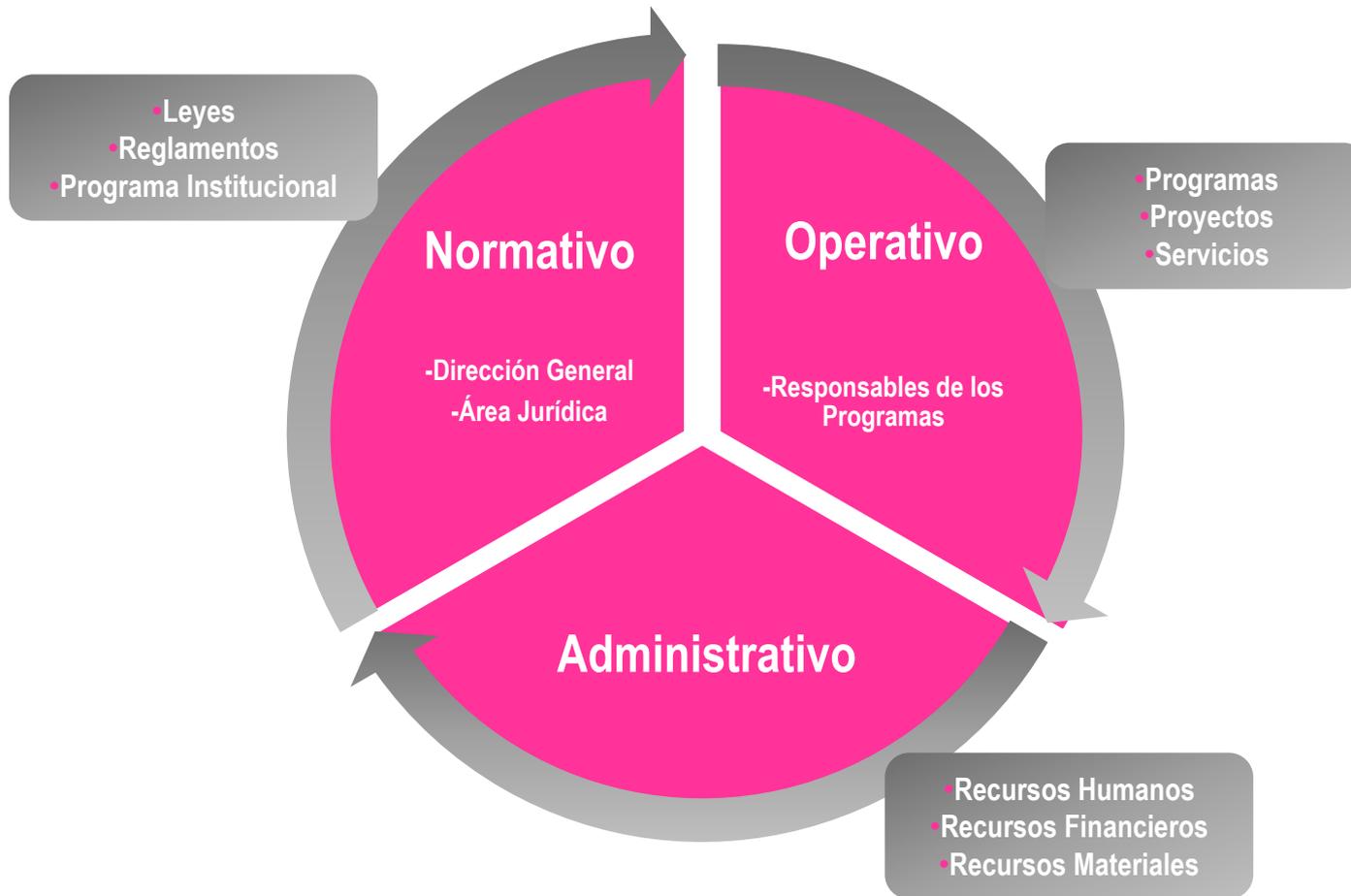
# Perspectiva de Género

---

Marco de análisis teórico  
y conceptual que permite

- ◆ Visibilizar la condición y posición de las mujeres con respecto a los hombres.
- ◆ Detectar los factores de desigualdad que afectan a hombres y mujeres en los diferentes ámbitos del desarrollo.
- ◆ Planear acciones para modificar las estructuras que mantienen las desigualdades.

# Áreas de la Administración Pública



Planear

Programar

Presupuestar

Instrumentar

Evaluar Informar y RG

# Transversalidad

---



# Transversalidad

## Identificación del Problema

Diagnóstico: Desagregado por sexo

## Formulación y diseño de la Política

Acciones para garantizar la igualdad e indicadores de género.

## Presupuestación

Etiquetación, identificación del gasto, acciones específicos

## Implementación:

Metodologías de intervención diferenciada

## Evaluación y rendición de cuentas.

Definición de éxito, estándares de evaluación, consecuencias desagregados por sexo . Informar a la ciudadanía

**PERSPECTIVA  
DE GÉNERO**

# Políticas públicas de igualdad

---

¿Qué son las políticas públicas de igualdad?

Se entiende como el conjunto de mecanismos y herramientas que inciden los planes y programas, en las leyes, acciones públicas, en los bienes y servicios tendientes a desmontar y eliminar las inequidades y toda forma de subordinación y dominio entre los sexos.

# Políticas públicas de igualdad

---

## Políticas hacia las mujeres

### De corte asistencial

Las mujeres eran consideradas receptoras pasivas de medidas de bienestar familiar

### De corte paternalista

Las mujeres son consideradas entes *vulnerables* y como tales, requieren de protección y satisfacer sus necesidades

### De corte integral

Toman en cuenta los procesos de cambio y las relaciones de género y se revisa la distribución del poder.

[http://www.itson.mx/micrositios/equidad-genero/Documents/politicas\\_publicas\\_con\\_perspectiva\\_de\\_genero.ppt](http://www.itson.mx/micrositios/equidad-genero/Documents/politicas_publicas_con_perspectiva_de_genero.ppt)  
Fecha de consulta 28 de mayo de 2015

# Respondiendo a la pregunta

---

Existe un marco jurídico internacional, nacional y local que nos obliga

Existe un marco conceptual, programático y presupuestal que nos orienta

Existe la necesidad que nos compromete

Lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



---

# **PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA 2015-2018**

---

**Instituto de las Mujeres del Distrito Federal**

25 de noviembre de 2015

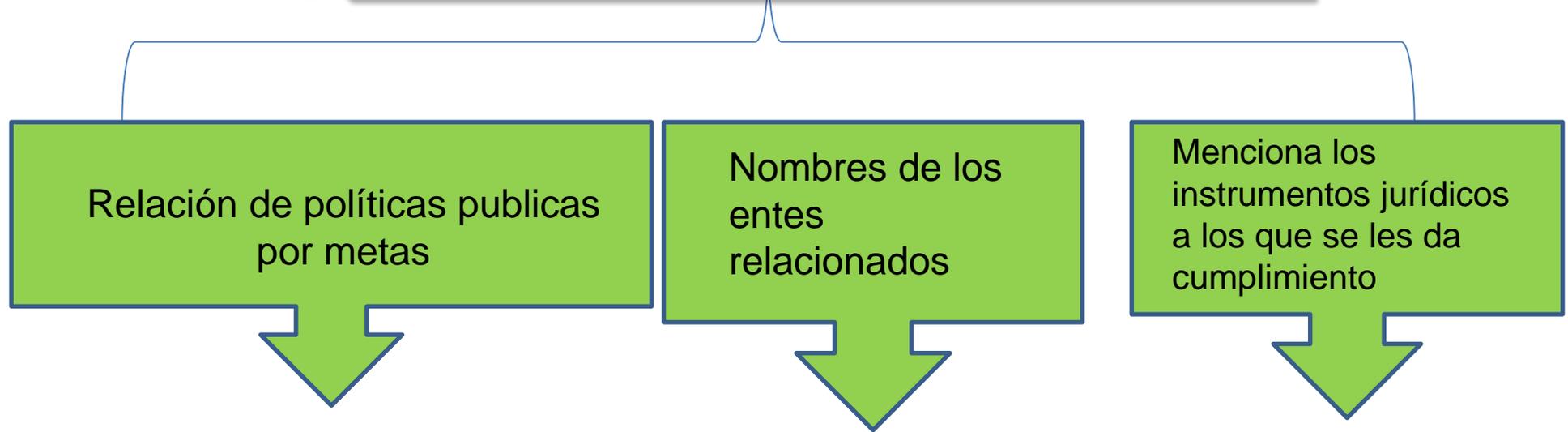
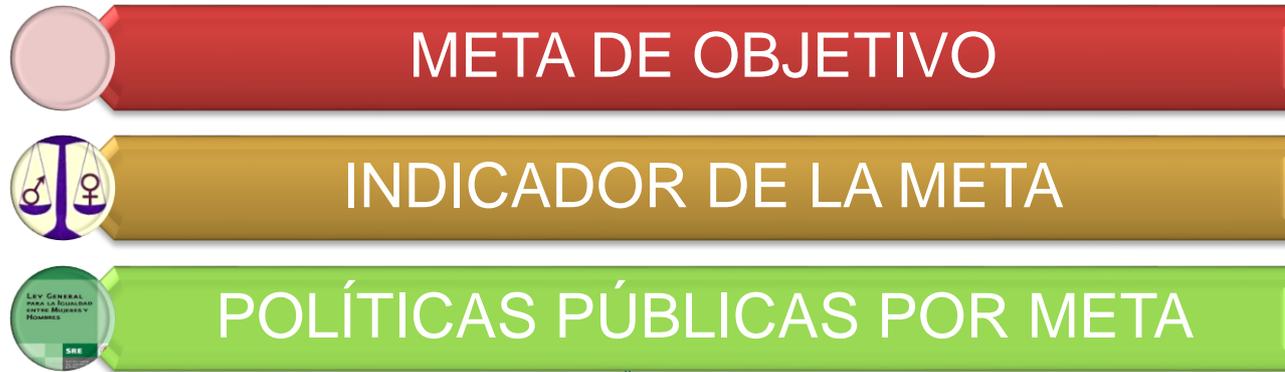
# ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ESPECIAL



# PROGRAMA ESPECIAL 5 OBJETIVOS



# ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ESPECIAL POR OBJETIVO



Política Pública	Responsable	Marco Legal
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Entes Públicos del GDF.	PRO-IGUALDAD
1.1.2. Garantizar la no discriminación y el acceso al disfrute de los derechos humanos a las niñas con discapacidad y en situación de calle.	Entes Públicos del GDF.	PGIOM-CDMX
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	INMUJERES DF, CAPITAL 21, SEDESO, JG.	PGIOM-CDMX

# OBJETIVOS

## **5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género**

- Fortalecer la articulación de las acciones, servicios programas medidas y presupuesto a favor de las mujeres y niñas de los Entes públicos del GDF, y potenciar su incidencia en igualdad sustantiva de las mujeres a través de la incorporación perspectiva de género.

# METAS POR CADA OBJETIVO

## 5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género.

Implementar cada año al menos tres UIS que desarrollen capacidades institucionales en cuanto a la transversalidad de la PEG para 2018

25 Líneas

- Promoción de programas integrales para eliminar desigualdades de género

5 Líneas

- Institucionalizar las Unidades de Igualdad Sustantiva

17 Líneas

- Promoción de una cultura institucional con igualdad de género

Subtotal 47 Líneas de acción

# Total de políticas públicas por objetivo

## OBJETIVO 1. PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS

META	No. DE POLÍTICAS PÚBLICAS
1.1. Promover los derechos humanos y la no discriminación.	9
1.2. Fortalecer el liderazgo político.	8
1.3. Uso de tecnologías de la información y contenidos digitales.	12
1.4. Promoción de actividades culturales, artísticas y de recreación.	10
1.5. Reducción de las incidencias de enfermedades crónicas degenerativas en mujeres.	8
<b>SUBTOTAL</b>	<b>47</b>

## OBJETIVO 2. SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES

2.1. Atención de la salud física y mental de las mujeres y las niñas.	22
2.2 Difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.	12
2.3. Incidencia de enfermedades crónicas degenerativas.	11
<b>SUBTOTAL</b>	<b>45</b>

## OBJETIVO 3. ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

3.1. Prevenir todas las formas y tipos de violencia contra las mujeres.	20
3.2. Atención a la violencia de género.	16
3.3. Coordinación interinstitucional para la atención , prevención y sanción de la violencia contra mujeres y niñas	13
<b>SUBTOTAL</b>	<b>49</b>

## OBJETIVO 4. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO

META	No. DE POLÍTICAS PÚBLICAS
4.1 Promoción de programas integrales para eliminar desigualdades de género.	7
4.2 Acceso a las mujeres al trabajo remunerado y a recursos productivos	11
4.3 Fomento al empleo.	16
4.4 Alternativas sociales para el cuidado de personas.	7
<b>SUBTOTAL</b>	<b>41</b>

## OBJETIVO 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO.

5.1 Acciones para evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación.	26
5.2 Institucionalizar las Unidades de Igualdad Sustantiva.	6
5.3 Promoción de una cultura institucional con igualdad de género.	15
<b>SUBTOTAL</b>	<b>47</b>

<b>TOTAL</b>	<b>229</b>
--------------	------------



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

